



Académico, con el informe del coordinador de investigación de la EPIC Dr. Erasmo Cornejo y posterior a ello se tomara la decisión en consejo de facultad.

- Informe N° 137-CA-FIGIM-UNA-PUNO del Sr. Percy Cutipa, coordinador Académico de la FIGIM, quien pone en conocimiento el reclamo del Sr. Guido Alex Choque Juculaca para q se rectifique el cuadro de méritos del año académico 2002-II elaborado por la Sra Rosario Zarate. Pero por sugerencias de la oficina de Registro Académico, se emita una nueva Resolución de Decanato solamente para el Sr. Guido Alex Choque Juculaca, el cual sea considerado en el 3er lugar. Ante este impase se llevó a consulta a la oficina de supervisión y Evaluación Académica con el Sr. Jorge Nuñez quien indico se haga una revisión previa de los 5 años de la promoción en mención, para poder emitir una solución, dicho informe retorna a la Coordinación Académica de la FIGIM.

- Se dio cuenta de la RD N° 294-2016-D-FIGIM-UNA-PUNO de Aprobar y autorizar la incorporación en el currículo flexible por competencias 2015-2019. de la EPIC: 1° N° de egresados por promoción de ingreso es el esperado: 02; 2° Tiempo de permanencia en la Carrera profesional por promoción de ingreso es el esperado: 10 semestres

- R.D N° 300 - 2016-D-FIGIM-UNA-P. Designar a los miembros de la Comisión de evolución de sílabos 2016-II conformada por Presidente: Msr. Alfredo Mamani Cangui, Miembros Msc. Fernando Bernado Coka y Msc. Esteban Rey Chavez. Acuerdo Aprobado Siendo las 12.05 p.m. del mismo día se dio por concluido.